

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN SBP- FID No.0020-2013
(19 de septiembre de 2013)

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS INTERINO
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, **Fiduciaria Del Istmo Corp. (en español), o Del Istmo Trust Corp. (en inglés)** es una sociedad anónima organizada y existente conforme las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha 813659, Documento 2461801 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, desde el 11 de septiembre de 2013;

Que, **Fiduciaria Del Istmo Corp. (en español), o Del Istmo Trust Corp. (en inglés)** por intermedio de Apoderado Especial ha solicitado Licencia Fiduciaria para ejercer el Negocio de Fideicomiso en o desde la República de Panamá;

Que se ha determinado, con fundamento en análisis e informes de esta Superintendencia, que **Fiduciaria Del Istmo Corp. (en español), o Del Istmo Trust Corp. (en inglés)** cumple con los requisitos exigidos para el otorgamiento de Licencia Fiduciarias, y;

Que de conformidad con el Artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, corresponde al Superintendente resolver sobre las solicitudes de Licencias Fiduciarias;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Otorgar Licencia Fiduciaria a **Fiduciaria Del Istmo Corp. (en español), o Del Istmo Trust Corp. (en inglés)** para ejercer el Negocio de Fideicomiso en o desde la República de Panamá.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.1 de 5 de enero de 1984, Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Superintendente de Bancos Interino,

Alberto C. Vásquez R.